



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186920269111

Fecha: 13-11-2018

20186920269111

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: ____



20187100121742

Fecha: 13/11/2018 16:27

Asunto: Solicitud De Concepto Técnico De Project

Remite: Alcaldía Local De Ciudad Bolívar

Destino: 500.Dirección de Planeación

Por: STESAL | Anexos: 0 Folios: 1-1 Cd

SCRD:

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Planeación

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Carrera 8 N o. 9 -93

Teléfono 3274850

Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto Técnico Proyecto de Inversión

Referencia: Proyecto 1421 – CIUDAD BOLÍVAR EN CULTURA, DEPORTE Y RECREACION MEJOR PARA TODOS – Componente: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS

Respetado Doctor Mora:

De acuerdo al asunto referenciado, y dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva 012 de 2016 adoptada por el Alcalde Mayor de Bogotá y el Secretario Distrital de Gobierno, y la Circular Conjunta 015 de 2017 adoptada por el Subsecretario de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaria de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, me permito remitirle en medio magnético el proyecto que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR"**.

Teniendo en cuenta lo anterior anexamos los siguientes documentos:

- Anexo Técnico
- Documento Técnico Soporte - DTS
- Ficha de estadística Básica de Inversión Local - EBI.

Lo anterior tiene como finalidad solicitar el respectivo concepto previo y favorable del presente proyecto.

Cordialmente,

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexos: Un (1) CD con la información anunciada

Proyectó: Hernando González Atuesta - Profesional Planeación

Revisó: Dairo Jezzid León Romero - Profesional Planeación

Aprobó: César Corredor - Abogado Apoyo Despacho.

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

R No. 2018-691-016601-2

2018-11-21 11:18 - Folios: 1 Anexos: 3

Destino: Área de Gestión de Desastres

Rem D: SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20185000094481

Fecha 19-11-2018

Bogotá D.C., lunes 19 de noviembre de 2018

Doctor

RAY G. VANEGAS HERRERA

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Carrera 73 No. 59-12 Sur (C.C. Metro Sur) Piso 2 7799280 ETX 231
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto favorable Conmemoración día internacional de la no violencia contra las mujeres de la localidad Ciudad Bolívar

Estimada doctor Vanegas,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 012 de 2016 en referencia a la asesoría y técnica y luego de revisar la solicitud presentada por el FDL de la alcaldía local de Ciudad Bolívar, a través del radicado No. 20186920269111, en lo relacionado con el evento para la "Conmemoración día internacional de la no violencia contra las mujeres de la localidad Ciudad Bolívar.", se permite informar que dicho concepto ha sido favorable.

Con un saludo cordial,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Planeación

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Aura Gómez Salinas -DP
Revisó y aprobó: Daniel Eduardo Mora Castañeda-Director de Planeación

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 1 de 1
FR-10-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Formato Concepto Técnico a Proyectos de Fondos de Desarrollo Local	CÓDIGO: FR-01-PR-PDS-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 12/09/2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Alcaldía Local solicitante: Ciudad Bolívar

Pilar del Plan: Igualdad en calidad de vida

Programa del Plan: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.

Plan de Desarrollo Local: Ciudad Bolívar una localidad para la convivencia, con oportunidades y mejor para todos 2017-2020.

Nombre del proyecto de inversión: 1422 - Ciudad Bolívar en cultura, deporte y recreación mejor para todos

Meta del Proyecto de inversión: Realizar 40 eventos culturales en los que se articulen las ofertas culturales e interculturales y que permitan visibilizar las prácticas y expresión cultural de la población urbana y rural.

Línea de inversión:

- Procesos de Formación Artística, Cultural y Deportiva —
- Eventos Artísticos, Culturales y Deportivos X

Nombre del proyecto radicado a la SCRD: Conmemoración día internacional de la no violencia contra las mujeres de la localidad Ciudad Bolívar.

Presupuesto general estimado del proyecto radicado a la SCRD: \$ 34.378.069

Objetivo del proyecto de inversión:

Promover y potenciar acciones integrales orientadas a la población de la localidad generando el permanente proceso de formación deportiva y cultural, así como el desarrollo de eventos culturales y deportivos de gran magnitud, el cual tiene como objetivo el beneficiar a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar

Documentos revisados:

- ☐ Anexo técnico X
- ☐ Documento técnico Soporte – DTS X
- ☐ Ficha EBI-L X

	Formato Concepto Técnico a Proyectos de Fondos de Desarrollo Local	CÓDIGO: FR-01-PR-PDS-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 12/09/2018

2. ANÁLISIS TÉCNICO

Dirección de Asuntos, Locales y Participación

El evento denominado Conmemoración día internacional de la no violencia contra las mujeres de la localidad Ciudad Bolívar, se enmarca de manera efectiva en el Decreto 166 de 2010, por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en la ciudad.

Se evidencia una participación vinculante de mujeres, organizaciones e instancias locales a lo largo del desarrollo del evento. Al respecto es importante destacar el componente artístico y cultural que se contempla para llevar a cabo esta jornada. En este aspecto, es relevante fomentar el desarrollo de convocatorias de presentaciones artísticas y culturales de las diferentes organizaciones y procesos de mujeres de la localidad.

Sobre el desarrollo del evento, es importante incorporar la dimensión poblacional y diferencial que se establece en el Plan Distrital de Desarrollo en lo correspondiente al Artículo 98 Enfoque poblacional, en lo correspondiente con sus identidades de género, sexuales y territoriales tales como; (mujeres con discapacidad, pertenecientes a sectores sociales LGBTI, rurales, víctimas del conflicto, en ejercicio de prostitución, en condición de habitabilidad en calle, artesanas, entre otras, así como en sus dimensiones etarias y étnicas), que responden a los enfoques que contempla la política pública, con relación al enfoque de género, de derechos y enfoque diferencial. Lo anterior, con el fin de potenciar las dimensiones interculturales e intergeneracionales en los procesos que desarrollen alrededor de las prácticas artísticas y culturales de las mujeres de la localidad.

Es importante visibilizar en el marco de la conmemoración, acciones y actividades que puedan fortalecer los derechos de las, alrededor de temáticas relacionadas con la prevención de violencias contra las mujeres, prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas que desarrollen las mujeres, la importancia de una cultura libre de sexismos, así como la difusión de rutas de atención y prevención de las violencias contra las mujeres.

2.1 Cumplimiento de criterios de elegibilidad y viabilidad

	Cumple		Observaciones
	Si	No	
Criterios de elegibilidad			
El proyecto responde a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Local	x		
El proyecto se orienta a partir de objetivos relacionados con las políticas del sector establecidas en el documento de líneas de	x		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Formato Concepto Técnico a Proyectos de Fondos de Desarrollo Local	CÓDIGO: FR-01-PR-PDS-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 12/09/2018

inversión.			
El proyecto cuenta con procesos participativos para su formulación y se relaciona con las dinámicas artísticas y culturales locales.	x		
El proyecto contempla la ejecución de una o varias de las siguientes actividades: formación, circulación de expresiones y productos artísticos, culturales, patrimoniales, poblacionales; fomento a la lectura; fortalecimiento de procesos de cultura ciudadana, emprendimiento y organización cultural.	x		
Criterios de viabilidad	x		
Coherencia técnica			
Participación ciudadana y enfoque poblacional	x		
Solidez pedagógica	x		
Condiciones de movilidad y seguridad	x		

2.2 Impacto del proyecto en el Sector y la ciudad

Dirección de Asuntos, Locales y Participación

La Conmemoración día internacional de la no violencia contra las mujeres de la localidad Ciudad Bolívar, esta proyectada en concordancia con los lineamientos de formulación del Sector Cultura. En tal sentido se convierte en un escenario para la promoción de los derechos artísticos y culturales de las mujeres, como agentes transformadoras en la localidad. Al respecto se recomienda promover, mantener y brindar sostenibilidad a este tipo de iniciativas que permita la participación de agentes culturales y artísticos, en la prevención y promoción de escenarios libres de todas las formas de violencia contra las mujeres, así como de la visibilización de los derechos y apropiación de diferentes escenarios en la localidad.

Lo anterior, contribuye de manera significativa, en la resignificación y apropiación de escenarios desde el arte y la cultura, que han sido epicentro de múltiples violencias contra las mujeres en la localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Formato Concepto Técnico a Proyectos de Fondos de Desarrollo Local	CÓDIGO: FR-01-PR-PDS-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 12/09/2018

Es importante que el desarrollo de estas iniciativas, propendan por la dimensión del Enfoque diferencial poblacional, así como el fortalecimiento de acciones que incluyan la dimensión intercultural e intergeneracional, permite potenciar los saberes, trayectorias y procesos provenientes de organizaciones, agrupaciones, procesos culturales y artísticos de las mujeres de la localidad.

Se recomienda la inclusión de las mujeres como mujeres diversas, según lo contempla la política Pública de Mujeres y equidad de géneros. Por lo anterior es importante incluir los enfoques que contempla la política pública, con relación al enfoque de género, de derechos y enfoque diferencial.

3. VIABILIDAD Y VOCACIÓN

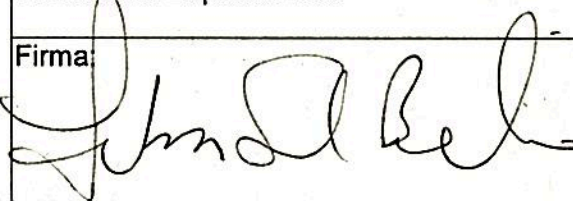
El proyecto propende por garantizar los derechos de las comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras e indígenas residentes en la ciudad, mediante procesos participativos e interculturales dentro de la localidad.

¿El proyecto se ajusta a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas públicas respectivas?

SI X NO

Concepto previo favorable del proyecto: Conmemoración día internacional de la no violencia contra las mujeres de la localidad Ciudad Bolívar.

Área misional - Dirección de Asuntos, Locales y Participación

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Nombre: Liliana A. Silva Bello	Nombre: Mauricio Agudelo Ruiz
Cargo: Profesional Especializada	Cargo: Director de Asuntos Locales y Participación
Firma: 	Firma: 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	Formato Concepto Técnico a Proyectos de Fondos de Desarrollo Local	CÓDIGO: FR-01-PR-PDS-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 12/09/2018

4. COHERENCIA CON LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN

Dirección de Planeación

Una vez analizado el Plan de Desarrollo Local 2017-2020: "Ciudad Bolívar una localidad para la convivencia, con oportunidades y mejor para todos 2017-2020", la ficha EBI-L del proyecto de inversión local "1422 - Ciudad Bolívar en cultura, deporte y recreación mejor para todos", el anexo formato documento técnico de soporte -DTS, así como los criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos a desarrollarse por los Fondos de Desarrollo Local, en el tema relacionado con:

Eventos Artísticos y Culturales

Se determina que la formulación del proceso local se encuentra enmarcado en las líneas de inversión establecidas por el CONFIS y así mismo dicho proceso se relaciona con las metas del proyecto de inversión respecto al Plan de Desarrollo Local.

¿El proyecto de inversión local se encuentra en el marco de los diagnósticos, líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos por la entidad competente líder de la política sectorial?

SI X NO

5. CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

Según el análisis de la documentación remitida por el FDL, las áreas misionales y la Dirección de Planeación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en cumplimiento con lo establecido en la Directiva No. 012 de 2016 y Circular No. 015 de 2017, se permite emitir el siguiente concepto:

¿Se emite concepto previo favorable del proyecto: Conmemoración día internacional de la no violencia contra las mujeres de la localidad Ciudad Bolívar?

SI X NO

NOTA: DECRETO 101 DE 2010. ARTÍCULO OCTAVO. Delegación de la facultad de contratación. Facultad Suspensiva por el art. 1, Decreto Distrital 090 de 2012, Complementado por el Decreto Distrital 341 de 2010. Delegar en los Alcaldes o Alcaldesas Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente. Ver el Concepto de la Secretaría General 18 de 2010.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Nombre: Aura Gómez Salinas	Nombre: Daniel Eduardo Mora Castañeda
Cargo: Contratista	Cargo: Director de Planeación
Firma: 	Firma: 

Radicado salida No. 20185000094481